



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1128 /2015

VISTO:

El Memo Pres. CAGyMJ N° 889/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero y Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial solicita las promociones de los agentes Christian Diego Lobertini al cargo de Secretario Administrativo, Andrea Victoria Grillo al cargo de Jefe de Despacho de 1° y Carlos Ariel Lasala y Maria Lucia Illescas a los cargos de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó sobre la situación de revista de los agentes mediante Memo RRLN N° 1037/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Registración N° 302/10 2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Christian Diego Lobertini, Legajo N° 835, al cargo de Secretario Administrativo.

Art. 2°: Promover a la agente Andrea Victoria Grillo, Legajo N° 2306, al cargo de Jefe de Despacho de 1°.

Art. 3°: Promover al agente Carlos Ariel Lasala, Legajo N° 4398, al cargo de Escribiente.

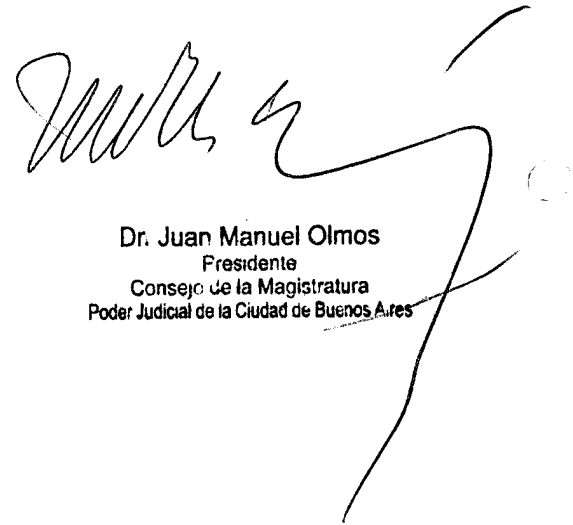
Art. 4°: Promover a la agente Maria Lucia Illescas, Legajo N° 5125, al cargo de Escribiente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Diligenciamiento, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *1128* /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires